

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Enero de 1920.)

#### GOBIERNO CIVIL

##### CIRCULAR NÚM. 16.

Por no reunir las condiciones legales, quedan anulados los anuncios 3.307 y 3.315 publicados en los «Boletines Oficiales» de 29 y 31 de Diciembre último, para la provision de las Inspecciones municipales y de carnes de Villavellid y dicha plaza é Inspeccion de Higiene y Sanidad pecuarias de Vega de Ruiponce y Ayuntamientos asociados.

Valladolid 3 de Enero de 1920.

El Gobernador interino,

Antonio Gimenez.

##### NÚM. 17.

#### GOBIERNO CIVIL.

##### PROVIDENCIA.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103 del Reglamento de la Asociación general de Ganaderos del Reino aprobado por Real decreto de 13 de Agosto de 1892, he resuelto prestar mi aprobacion al amojonamiento verificado en las servidumbres pecuarias del término municipal de Castrobol, verificado en el mes de Septiembre último y á las actas levantadas con dicho motivo, toda vez que se ha verificado el citado amojonamiento cumpliendo las prescripciones reglamentarias y que no se ha formulado protesta ni reclamacion alguna en contra de las operaciones ejecutadas.

Valladolid 31 de Diciembre de 1919.

El Gobernador interino,

Antonio Gimenez.

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN.

Imo. Sr.: Cumpliendo con lo que preceptúa la ley de Protección á la infancia de 1904 y su Reglamento y la Real orden de 14 de Mayo de 1919, en lo que se refiere á la concesión de recompensas á aquellas personas que hayan realizado actos meritorios en favor de la infancia, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Superior al aprobar los dictámenes de los Ponentes, una vez estudiadas escrupulosamente todas las instancias, propuestas y trabajos recibidos con motivo de la convocatoria del VIII Concurso de premios anunciado para el año actual.

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que se otorgen las recompensas siguientes:

##### BASE PRIMERA

###### MÉDICOS RURALES

Cinco premios de 200 pesetas y Diploma de Mérito á los siguientes Concurstantes:

D. Francisco Martínez y González, Socuéllamos (Ciudad Real); D. Luis Abeilhé Rodríguez-Fito, Leganés (Madrid); D. Antonio Cobo Pacheco, Periana (Málaga); D. Julián Díez y Fernández, Arcos de la Liana (Burgos); D. José Sancho González Seciñena (Madrid).

##### BASE SEGUNDA

###### MAESTROS RURALES

Diez premios de 200 pesetas y Diploma de Mérito, á los siguientes Concurstantes:

Doña Francisca Ferrer y Flos, Vinaroz (Castellón); D. José Castells Vigorra, Villamola de Mur (Lérida); D. Jesus Llorca Radal, Torreblanca (Castellón); D. Juan Julio Amor y Calzas, Carabanchel Bajo (Madrid); D. Isidro Macau Teixidor Verges (Gerona); doña Lorenza Estremiana Avalos, Jadraque (Guadalajara); D. José Vilapiana Ebrí, Vinaroz (Caste-

llón); doña María de los Dolores Ortiz Rebollo Milapos (Salamanca); doña Calimeria Montiel y Marco, Arenas de Viguña (Santander); D. Nicolás Fernández López, Lubrio (Almería).

Un premio de 100 pesetas y Diploma de Mérito, á

D. Mariano Galicia y Vara, Samboal (Segovia).

Diploma de Honor, á

Doña María Jesús Carmona, Linares (Jaén).

Diplomas de Mérito, á

D. Angel García Santos, Badajoz.

Francisco Flos y Calcat, Barcelona.

D. Teodoro Castellano Romeo, Zaragoza.

D. Joaquín Bastero y Lerga, Zaragoza.

Doña Juana Madroñero y Pascual, Logroño.

D. Valentín Anguiano y Martínez Luarca (Oviedo).

D. Rafael Menéndez Puente, Anzarás Tinco (Oviedo).

##### BASE TERCERA

###### MATRIMONIOS DE OBREROS POBRES

Diez y siete premios de 100 pesetas cada uno, á los siguientes Concurstantes:

D. Manuel Parga Perillo, La Coruña.

D. Felipe Romanenillo López, Guadalajara.

D. José Fernández Olavarrieta, Barcelona.

D. Demetrio Saéz Gacío, San Sebastián.

D. Máximo Expósito, La Coruña.

Doña Isabel Carrasco, Madrid.

D. Benito Calvo, La Coruña.

D. Manuel Ríos Mateu, Barcelona.

D. Pedro García, Logroño.

D. Eustasio Lozano Prado, Madrid.

D. Manuel Ojalde, Logroño.

D. Pedro Pardo, La Coruña.

D. José García Serrano, Madrid.

D. Andrés García Campuzano, Madrid.

D. José María Patiño Bujaleo, (Guadalajara).

D. Casiano Ortega, Chamartín de la Rosa (Madrid).

D. Ramón Gómez Paja, Guadalajara.

##### BASE CUARTA

Madres de familia, viudas con más de seis hijos.

(No se ha presentado ninguna solicitud).

##### BASE QUINTA

Cartillas de ahorro á niños pobres que hayan realizado actos protectores.

(No se ha presentado ninguna solicitud).

##### BASE SEXTA

PERSONAS QUE HAN SALVADO LA VIDA DE ALGUN NIÑO

Cuatro premios de 200 pesetas, Diploma de Mérito y una insignia de «Pro Infancia», á los siguientes Concurstantes:

D. Manuel Almazán Rodrigo, Fuentearmejil (Soria).

D. Casimiro García Herrera, Santa Amalia (Badajoz).

D. Estanislao Moreno Somolinos, Guadalajara.

D. Félix Izquierdo Gómez, Bruñuel (Navarra).

##### BASE SEPTIMA

CARTILLA DE POPULARIZACIÓN SOBRE ASUNTO HIGIÉNICO.

El Consejo recuerda declarar desierto el premio, y conceder Diplomas de Mérito á los autores de los trabajos cuyos temas son:

«Todo el secreto del arte de alargar la vida, consiste en no acortarla».

«Pro Infancia.—Educación higiénica».

«En la salud del cuerpo del alma se encierra toda regeneración, todo progreso y civilización»

«Disciplina escolar, premios y castigos».

«La higiene al alcance de los niños».

«Por la raza».

«¿Por qué tantas veces?».

«La limpieza del cuerpo».

«La buena vivienda ahorra médico y hacienda».

«El campo devuelve la salud que quita la ciudad».

#### BASE OCTAVA.

*Diplomas de Honor á los siguientes señores fundadores de Instituciones benéficas:*

D. José Sarasá y Murcia.  
Doña María de la Paz de Victoria de Alcázar.  
D. Jerónimo Forteza Martí.  
Señora Vizcondesa de San Germán.  
D. Antonio Inhiesta.  
D. Gabriel Montero.  
Señora doña Lucía Calleja, Marquesa de Quintanar.  
Doña Milagros Sanchis de Tolosa Latour.  
Doña Margarita Nekon.  
D. Grabiél María de Ibarra.  
D. Enrique L. de la Alberca.  
D. Pedro Martínez Muñoz.  
D. Ramon Albó y Martí.  
D. Eduardo Fernández Pita.  
D. Evaristo García de Vinuesa.  
Doña J. Francisca G. de Vinuesa y Martínez de Pinillos.  
D. Edelmiro Trillo y Señorans.  
Doña Micaela Elizarán, Viuda de Elizarán.  
D. Agustín Brunet.  
D. Miguel Muñoz.  
D. Juan Muñoz.  
Doña María Teresa Barcaistegui, Viuda de Zappino.

Los Gobernadores civiles ordenarán la publicación de esta Real orden en los *Boletines Oficiales* para que llegue á conocimiento de los agraciados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Diciembre de 1919.—P. A., *Wais*.—Señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de protección á la infancia de...

(Gaceta del 31 de Diciembre de 1919.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 33.

#### Audiencia Territorial de Valladolid

##### Secretaría de Gobierno.

Lista de los señores Diputados provinciales, que por reunir la cualidad de Letrados, han de sortearse para la formación del Tribunal provincial de lo contencioso Administrativo, durante el año de mil novecientos veinte.

D. Emilio Gómez Díez  
» Herculano Piñilla  
» Honorato Sanz Cuenca  
» Luis Roldán Trápaga  
» Franco González Campo  
» Justo González Garrido  
» Lucio Recio Ilera  
» Mauro Miguel Romero

Lo que de orden superior se anuncia al público á los efectos del artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valladolid 31 de Diciembre de 1919.—*Jesús de Lezcano*.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 31.

##### Corcos.

Por renuncia del que la venía desempeñando se encuentra vacante la plaza de Cartero municipal con el haber anual de 250 pesetas. Las solicitudes serán presentadas en esta Alcaldía durante el plazo de quince días desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Corcos 1.º de Enero de 1920.—El Alcalde, Emitio Salas.

Núm. 9.

##### Padilla de Duero.

Terminado el padrón industrial, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los industriales en él comprendidos puedan exponer las reclamaciones que crean oportunas.

Padilla de Duero: 30 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Romualdo Carrascal.

Núm. 8.

##### Tordehuegos.

Confecionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1920, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, á fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma, cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Tordehuegos á 1.º de Enero de 1920.—El Alcalde, Alejandro Belmonte.

##### Tordehuegos.

Formado por esta Alcaldía el padrón de carruajes y caballerías de lujo para el ejercicio de 1920-21, sujetos al impuesto de su nombre, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un término de diez días á fin de que durante el mismo, puedan los interesados producir las reclamaciones de inclusión y exclusión que creyeren convenientes; en la inteligencia, que expirado que sea el plazo antes indicado, no se dará curso á reclamación alguna por justa que fuere.

Lo que se advierte al público á los efectos consiguientes y al objeto de que nadie pueda alegar ignorancia.

Tordehuegos á 1.º de Enero de 1920.—El Alcalde, Alejandro Belmonte.

Núm. 30.

##### Villacarralón.

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba se encuentra vacante la plaza de Inspector de carnes de esta localidad con el haber anual de noventa pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los que aspiren á tal cargo que han de poseer el título de Veterinario, podrán solicitarlo dentro del plazo de treinta días, presentando en esta Secretaría las instancias y documentos en que funden sus méritos y aptitud, quedando el agraciado en libertad de contratar sus servicios con los vecinos que tienen ganado, cuyo número asciende de sesenta á setenta pares.

Villacarralón 2 de Enero de 1920.—El Alcalde, Justo Pardo.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 11.

San José Platón, Zacarías, natural de Zaratán, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por tentativa de robo (número 374 de 1919), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaría del Licenciado Río), para ser indagado y reducido á prisión.

Núm. 12.

##### REQUISITORIA.

Demófilo Gómez del Valle, hijo de Evaristo y Juana, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion joraalero, de 30 años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Duque de Alba, número 7, procesado por hurto, (sumario 251 de 1918) comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Hospital de esta Corte, á fin de que ingrese en la Cárcel Celular á cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid 27 de Diciembre de 1919.—El Secretario P. S., Cándido Rodríguez.

Núm. 13.

##### REQUISITORIA.

Ferreiro Fernandez, Carmen, de 50 años, hija de José y Antonia, viuda, natural de Peñafiel, (Valladolid), ambulante y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), á fin de constituirse en prisión, pues así está acordado en sumario que se la sigue sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio á que hubiere lugar si no lo verifica.

La Roda 27 de Diciembre de 1919.—Cándido Julian García Rodríguez.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 14.

##### FERIA DE VALENCIA DE DON JUAN.

El Ayuntamiento de esta villa, capital de partido, en la provincia de Leon, situada en la fértil ribera del Rio Esla, en uso de las atribuciones que le concede la ley Municipal vigente, acordó la creación de una feria de toda clase de ganados, y demás especies, que se celebrará en esta población el Jueves y Viernes antes del Domingo de Carnaval; y en los días Sábado vispera del Domingo de Carnaval y este mismo día, se celebrará otra de pollinos garañones, éstas tendrán lugar todos los años, celebrándose en el próximo en los días 12, 13, 14 y 15 del mes de Febrero del año de 1920.

Las circunstancias de hallarse esta villa en el confin de los Oteros del Rey, que tanto ganado necesita para las labores agrícolas, la Vega y el Páramo, su proximidad á Campos, y estar en el centro donde se cria el pollino garañón, las buenas vías de comunicación que la ponen en contacto con las principales poblaciones de Castilla la Vieja, y demás regiones de la península, hacen de la misma uno de los mejores puntos para que los concurrentes puedan llegar á ella con facilidad, y los vendedores cuenten con la casi seguridad, de poder vender los ganados y demás que expongan á venta.

No devengarán derechos de ninguna clase las compras y ventas que se hicieren durante los días de feria, quedando exentas del pago de arbitrios, todas las mercancías y ganados de cualquier clase que fuesen que concurran á la misma.

Los sitios designados para la colocación del ganado son: *Vacuno, en el sitio en que semanalmente se celebra el mercado del mismo; Mular, Caballar y Asnal, en la Plaza de San Andrés y Ronda de la misma; Lanar y Cabrio, Plaza de los Aliados (antes del Rollo) y la de las Carnicerías; Pollinos Garañones, Plaza de Santa Marina* y las demás mercancías en los sitios que en los mercados semanales se hacen sus transacciones.

A los concurrentes á dicha feria se les proporcionará toda clase de comodidades, así como para el ganado.

Los premios designados por la Comisión encargada de la organización de esta feria, se verán en programas que al efecto ésta formará y hará público.

Valencia de Don Juan, á 15 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Eusebio Martínez.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación